

Datos Catastro: Polígono 79, parcela 16.
Uso: Terrenos improductivos, apicultura.

Lo que se hace público para conocimiento en general y especialmente a los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, para que pueda ser examinado por cualquier interesado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 12 de febrero de 2004.- El Delegado, Clemente García Valera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave: 3-HU-0570. Variante Este de Cartaya. Tramo 2: Desde la CN-431 hasta la HU-4111, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 1 de octubre de 2003, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 3-HU-0570. «Variante Este de Cartaya. Tramo 2: Desde la CN-431 hasta la HU-4111» cuyo proyecto fue aprobado con fecha 7 de mayo de 2003.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cartaya, los días 11 y 12 de mayo de 2004, de 11,00 a 14,00 horas al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles

errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 14 de abril de 2004.- La Delegada, Rocío Allepez Garrido.

RELACION QUE SE CITA

T.M.: **CARTAYA**

LUGAR: **AYUNTAMIENTO**

HORA: **11,00 a 14,00**

FINCA Nº	POLI./PARC.	PROPIETARIO	DIA
1	16/105a	D. Francisco Zunino Bayo	11-Mayo-2.004
2	16/106	Mármoles Hijos de Moreno	"
3	17/21	D. Antonio Cruz Maestre	"
4	17/22a	D. Rafael y D. Juan José Toscano Prado	"
5	17/215	D. Francisco Jiménez Martín	"
6	17/13a	D. Alejandro Jiménez Martín	"
7	17/12	D. José Guerrero Rebollo	"
8	17/3c	D. Rafael Aletta Marañón	"
9	17/10	D. Sebastián Ramos Díaz	"
10	17/9	D. Julio Maestre Rincón	12-Mayo-2.004
11	17/8	D.ª Gertrudis Ramos Zamorano	"
12	17/3d	D. Rafael Aletta Marañón	"
13	17/7a	D. Julio Maestre Rincón	"
13'	17/3e	D. Rafael Aletta Marañón	"
14	17/3a y 3c	D. José Roberto Aletta Marañón e Inversiones Aletta Sánchez, S.L.	"
15	17/3b	D. Rafael Aletta Marañón	"
16	17/2	Construcciones M. Zambrano	"
17	26/17	Hermanos Díaz Alemán	"
18	26/70	Construcciones M. Sánchez	"

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Laureano Linares Tenor.

NIF: 28663387M.

Ultimo domicilio: C/ San Plácido, s/n. 41570 Badolatos (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesada: Esperanza Vela Martos.
NIF: 75376577B.
Ultimo domicilio: C/ 1.º de Mayo, 2. 41570 Badolatosa (Sevilla).
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 92.
Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesada: Esperanza Vela Martos.
NIF: 75376577B.
Ultimo domicilio: C/ 1.º de Mayo, 2. 41570 Badolatosa (Sevilla).
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 93.
Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Esperanza Vela Martos.
NIF: 75376577B.
Ultimo domicilio: C/ 1.º de Mayo, 2. 41570 Badolatosa (Sevilla).
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 94.
Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 24 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en C/ Mozárabe, núm. 8, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Interesado: Agrocosta Onubense, S.C.A.
CIF: F-21.175.047.
Ultimo domicilio: Finca Don Sancho. Apdo. 71. 21810 Palos de la Frontera (Huelva).
Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 98.
Extracto del contenido: Resolución de Caducidad DGFA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido, referencia 200002541.

Sevilla, 26 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la noti-

ficación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en C/ Mozárabe, núm. 8, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Agrocosta Onubense, S.C.A.
CIF: F-21.175.047.
Ultimo domicilio: Finca Don Sancho. Apdo. 71. 21810. Palos de la Frontera (Huelva).
Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 98.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio DGFA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 26 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Luis Henares Ramírez.
NIF: 29950642L.
Ultimo domicilio: M. Pedro Alvarez, 19. 14900 Lucena (Córdoba).
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 95.
Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 26 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para